



## **Devolverá municipio más de 1 MDP a conductores indebidamente multados**

---

**En la primera Sesión Ordinaria de Cabildo, fue aprobado el Proyecto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual asciende a 1,510 millones de pesos; el la misma también fue autorizada por la tesorería municipal la devolución de \$1,034,768.00 pesos, que fueron percibidos indebidamente por el municipio en la administración anterior.**

En la primera Sesión Ordinaria de Cabildo, fue aprobado el Proyecto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual asciende a 1,510 millones de pesos; el la misma también fue autorizada por la tesorería municipal la devolución de \$1,034,768.00 pesos, que fueron percibidos indebidamente por el municipio en la administración anterior.

Durante la sesión, presidida por el alcalde Mario Alberto López Hernández, se leyó el proyecto donde se autoriza al Tesorero Municipal a devolver los ingresos por concepto de aprovechamientos percibidos indebidamente por el municipio, resultado de la actividad administrativa irregular de servidores públicos, los cuales ascienden a la cantidad de \$1,034,768.00, de acuerdo a la resolución que emita la autoridad competente en su caso y/o realización del procedimiento establecido en la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

El alcalde explicó que el recurso está en una cuenta bancaria de la tesorería municipal, agregó que para devolverlo a las personas que fueron indebidamente infraccionadas en la administración anterior, se seguirá un procedimiento administrativo.

Se elaborarán cédulas de cada afectado, tienen que hacer el reclamo para la devolución de su dinero, para esto tienen que presentar el documento de la multa, donde pagaron la infracción, para el reintegro.

Se hizo énfasis en que los elementos de tránsito no están facultados para multar y ya se contrataron elementos bajo otra norma: "Hay una normatividad que nos impide contratar a cualquier ciudadano, nosotros acreditamos toda la documentación donde ellos cumplieron la certificación y de esa manera se les puede dar la categoría de tránsito y si no cumple con esos elementos, no puede desempeñarse como elemento de tránsito".